



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Jornada Técnica RUEPEP: Justificación de fondos del Plan Microcredenciales



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

¿Qué es el Plan de Recuperación?

☐ NextGenerationEU.

- ☐ La Europa posterior a la COVID-19 tiene que ser más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

☐ Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia (MRR)

- ☐ 723.000 M€
- ☐ Subvenciones
- ☐ Créditos reembolsables

☐ Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia

- ☐ 140.000 M€ (Aproximadamente el 50 % en créditos no reembolsables)
- ☐ País que más fondos recibe



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

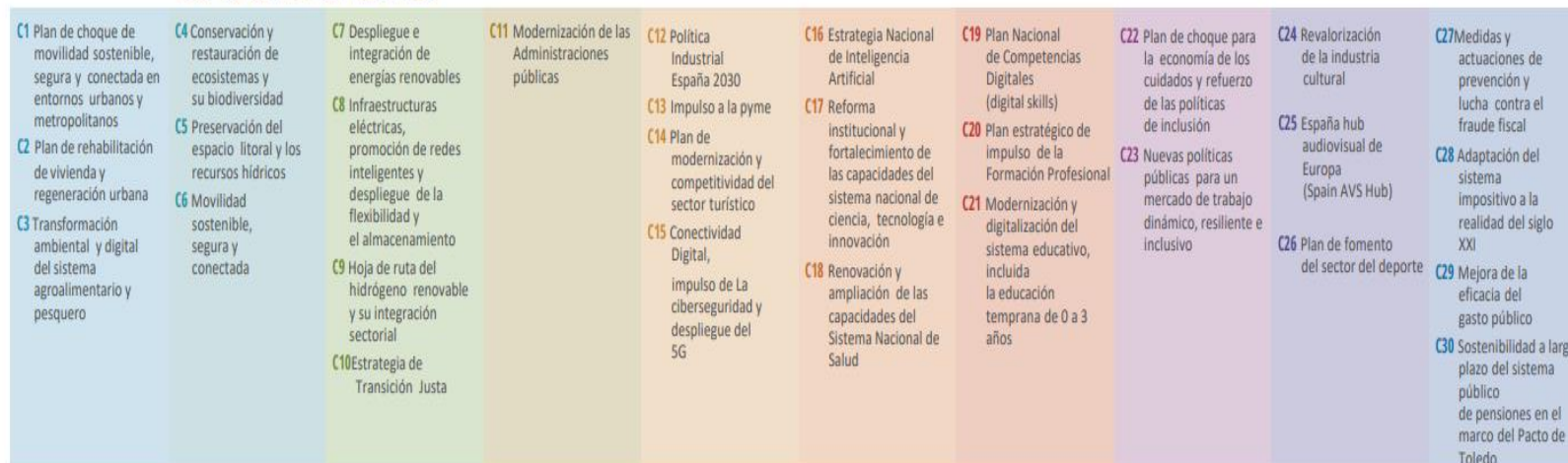
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- 4 ejes transversales:
 - transición ecológica
 - transformación digital
 - cohesión social y territorial
 - igualdad de género
- 10 Políticas Palanca
- 30 Componentes
- HyO CID

10 POLÍTICAS PALANCA



30 COMPONENTES



212 MEDIDAS (110 INVERSIONES + 102 REFORMAS)



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



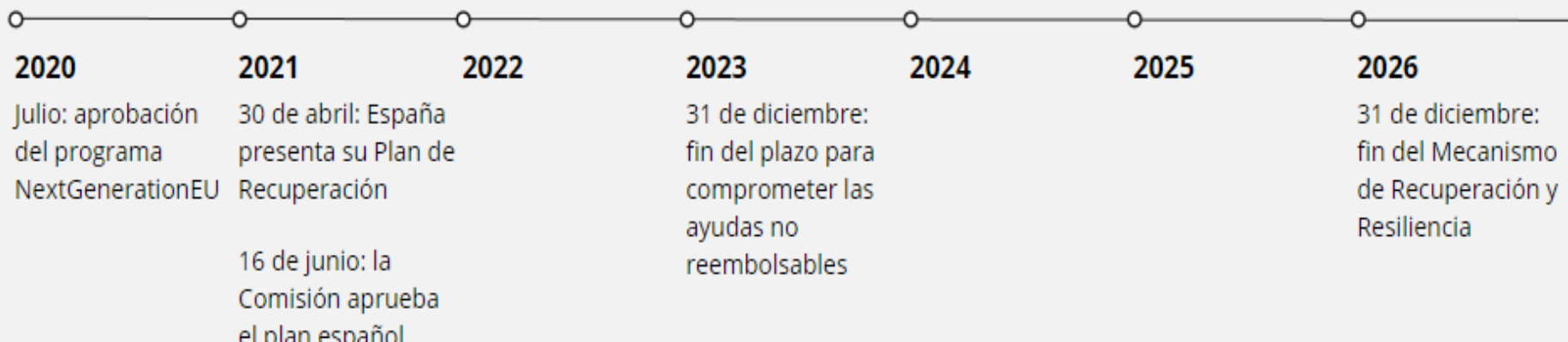
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Para conseguir un rápido impulso de la economía, el Plan de Recuperación prevé que las transferencias se movilicen antes de terminar 2023.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



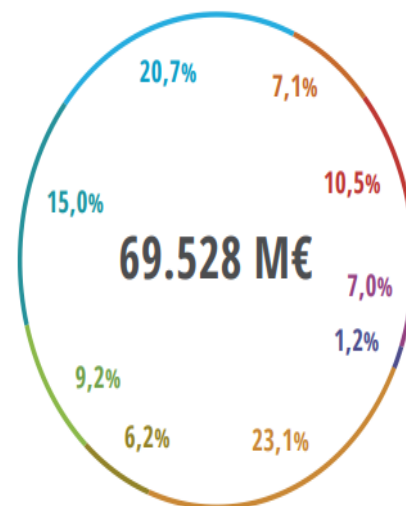
Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

	I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura	14.407 M€
	II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes	10.400 M€
	III. Transición energética justa e inclusiva	6.385 M€
	IV. Una Administración para el siglo XXI	4.315 M€
	V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora	16.075 M€



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud	4.949 M€	
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades	7.317 M€	
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo	4.855 M€	
IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte	825 M€	
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible	-	



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

- ❑ Autoridad Responsable: Es la Secretaría General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- ❑ Entidad decisora: Subsecretaria. Le corresponde la responsabilidad de la planificación y seguimiento de las Reformas e Inversiones, así como del cumplimiento de los hitos y objetivos de acuerdo con el CID.
- ❑ Entidad ejecutora: Entidad a la que le corresponde, en el ámbito de sus competencias, la ejecución de los Proyectos o Subproyectos. El CSIC es una entidad ejecutora.
- ❑ Entidad Ejecutora Instrumental.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Normativa:

- ❑ **Reglamento (UE) 2021/241** del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
- ❑ **Real Decreto-ley 36/2020**, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❑ **Orden HFP/1030/2021**, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❑ **Orden HFP/1031/2021**, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❑ **Instrucción** de 23 de diciembre de 2021 de la **Junta Consultiva de Contratación Pública** del Estado sobre aspectos a incorporar en los expedientes y en los pliegos rectores de los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Orientaciones para la incorporación de criterios transversales para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- ❑ **Orden HFP/55/2023**, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- ❑ Guía práctica para la aplicación de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Explica como realizar el tramite exigido por la norma anterior.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

ORDEN HFP/I 030/2021

Principios de gestión específicos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

- a) Concepto de hito y objetivo, así como los criterios para su seguimiento y acreditación del resultado.
- b) Etiquetado verde y etiquetado digital.
- c) Análisis de riesgo en relación con posibles impactos negativos significativos en el medioambiente (do no significant harm, DNSH), seguimiento y verificación de resultado sobre la evaluación inicial.
- d) Refuerzo de mecanismos para la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de interés.
- e) Compatibilidad del régimen de ayudas de Estado y prevención de la doble financiación.
- f) Identificación del perceptor final de los fondos, sea como beneficiario de las ayudas, o adjudicatario de un contrato o subcontratista.
- g) Comunicación.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

ORDEN HFP/55/2023

- ☐ Procedimiento a seguir para garantizar el análisis de los posibles riesgos de conflictos de intereses
- ☐ Antes de adjudicar un contrato
- ☐ Todos los contratos independientemente de su cuantía.
- ☐ Finalidad:
 - ☐ Garantizar la integridad y transparencia en la adjudicación de contratos y concesión de subvenciones del PRTR.
 - ☐ Prevenir situaciones que puedan comprometer la imparcialidad de los decisores públicos.
- ☐ Ambito de aplicación: Procedimientos de contratación pública y concesión de ayudas financiados con fondos del PRTR.
- ☐ CoFFEE <https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/escritorioweb/default.aspx#titulo>
- ☐ Minerva. Analiza relaciones entre decisores y participantes para detectar riesgos de conflicto de interés.
 - ☐ No se han detectado banderas rojas.
 - ☐ Se ha detectado una/varias banderas rojas.
 - ☐ Se ha detectado una o varias banderas negras. No existe información. 5 días para facilitar la información.
 - ☐ Participación superior al 25% o en su caso el administrado.
- ☐ DACI



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Componente 2I: Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

Reformas:

C21.R1 Aprobación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

C21.R2 Diseño y aplicación de nuevo modelo curricular por competencias clave.

C21.R3 Reforma integral del sistema universitario .

Inversiones:

C21.I1 Creación de plazas del Primer Ciclo de Educación Infantil de titularidad pública (prioritariamente de 1 y 2 años).

C21.I2 Programa de Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en centros de especial complejidad educativa (Programa #PROA+).

C21.I3 Creación de Unidades de Acompañamiento y Orientación Personal y Familiar del alumnado educativamente vulnerable.

C21.I4 Formación y capacitación del personal docente e investigador universitario.

C21.I5 Mejora de infraestructuras digitales, el equipamiento, las tecnologías, la docencia y la evaluación digitales universitarios.

C21.I6 Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias.



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

C2I.I6 Plan para el desarrollo de microcredenciales universitarias.

- ☐ Impulsar una nueva oferta de microcredenciales universitarias, para la recualificación de la población adulta mediante formaciones breves, flexibles, modulares, acumulables y orientadas a la adquisición de habilidades y competencias concretas requeridas en el ámbito laboral.
- ☐ Formaciones breves (menos de 15 ECTS).
- ☐ Enfocadas en competencias específicas.
- ☐ Formato flexible y modular: presencial, híbrido o virtual.
- ☐ Permiten acumularse y combinarse en credenciales más amplias.
- ☐ Mejora de la empleabilidad y adaptabilidad profesional.
- ☐ Calendario: la fecha prevista para el cumplimiento de este objetivo es el segundo trimestre de 2026



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Actuaciones financieras:

- ☐ Producción de nuevas formaciones conducentes a microcredenciales. Serán financiables las actuaciones derivadas de la organización, producción e impartición de las acciones formativas.
- ☐ Las actividades instrumentales para el desarrollo de esta oferta, como la formación al personal docente en el diseño, pedagogía y evaluación en la educación para adultos, en entorno digital y/o mediante los formatos flexibles o la adquisición de equipamiento para la producción audiovisual de contenidos virtuales o el desarrollo del registro de las microcredenciales en Europass.
- ☐ Actividades de Intermediación con el entorno productivo, con el fin de identificar las necesidades de recualificación de las personas adultas, dar satisfacción a estas necesidades, coordinar la colaboración y la agregación de demandas, y difundir las oportunidades de recualificación
- ☐ La concesión de becas o ayudas. De forma general, el precio de matrícula de las microcredenciales no será inferior al 30 % de los costes directos de producción e impartición. Para un 25 % de los alumnos la matrícula podrá ser gratuita o tener un coste inferior.
- ☐ Las actividades de gestión necesarias para la organización o impartición de las formaciones y/o de las becas o ayudas.
- ☐ Las actuaciones de seguimiento y evaluación de las microcredenciales. Acciones como encuestas y recogida de datos, informes e indicadores de satisfacción de las acciones, informe de calidad e indicadores de resultados, evaluación y análisis del impacto formativo



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Hito y Objetivo CID:

469	C21.I6	Objetivo	Emisión de microcredenciales universitarias para adultos		Número	0	60 000	T2	2026	Provisión de al menos 60 000 unidades de microcredenciales de menos de 15 ECTS y que correspondan a 1 000 acciones de formación diferentes como mínimo, incluida la posibilidad de ofrecer más de una unidad a la misma persona adulta. Las acciones de formación proporcionarán conocimientos y competencias específicos requeridos en el ámbito laboral. La medida también incluirá la publicación en el sitio web del Ministerio de Universidades de un informe de evaluación de la provisión de microcredenciales hasta el 31 de diciembre de 2025.
-----	--------	----------	--	--	--------	---	--------	----	------	---



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Mecanismo de verificación:

Un documento resumen de cumplimiento que justifique convenientemente como se ha alcanzado el objetivo.

- *El documento incluirá un enlace al informe de evaluación sobre las microcredenciales, publicado en el portal web del MiCIU.*
- *Incorporará, además, los siguientes anexos adicionales:*
 - *Una hoja de cálculo con:*
 - *la lista de acciones formativas ofrecidas por cada universidad, así como enlaces a los portales web de estas donde hayan sido publicadas,*
 - *enlaces a los portales web de las universidades con las resoluciones que incluyan la lista de admitidos en cada acción formativa.*
 - *Un certificado, emitido por cada universidad, que contendrá para cada acción formativa ofertada:*
 - *Título de la acción formativa*
 - *Número de créditos ECTS*
 - *Lista de los alumnos que han participado en cada formación (nombre y apellidos).*
 - *Descripción del impacto de la acción formativa en el mercado laboral.*



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Tipología de gastos:

- ☐ *Contratación Mayor (Procedimiento abierto, abierto simplificado, negociado o contratación centralizada)*
- ☐ *Contratos menores*
- ☐ *Pago a profesores*
- ☐ *Otros gastos*



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Contratos Menores. Documentos extras a pedir:

- ☐ Memoria o propuesta de gasto. Se tiene que justificar la relación del gasto con la microcredencial
- ☐ DACI firmada por el proponente del gasto y por el órgano de contratación (exigencia de la orden HFP/55/2023)
- ☐ Declaración responsable cumplimiento de los principios del plan firmada por el adjudicatario (exigido por la orden HFP 1030/2021. 8d)
- ☐ Documento de aceptación de cesión de datos firmado por el adjudicatario (exigido por la orden HFP 1030/2021. 8e)
- ☐ Certificado de situación censal (exigido por la orden HFP 1030/2021. 8f)
- ☐ DACI firmada por la empresa adjudicataria (exigencia de la Junta Consultiva)
- ☐ Informe de actuaciones previas (exigido por la Junta Consultiva)



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

Paagos a profesores y otros gastos. Documentos extras:

☐ PAGOS A PROFESORES

- ☐ Pueden ser trabajadores del organismo
- ☐ Resolución de designación en la que se explique por que se elige al docente y cuantía a pagar.
- ☐ Programa de la Microcredencial
- ☐ Declaración responsable cumplimiento de los principios del plan firmada por el profesor
- ☐ Documento de aceptación de cesión de datos firmado por el profesor
- ☐ Certificado de titularidad de la cuenta bancaria o documento acreditativo

☐ OTROS GASTOS

- ☐ Memoria Justificativa de la necesidad del gasto para el desarrollo de la Microcredencial



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente

MUCHAS GRACIAS



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



Red Universitaria de Estudios de Postgrado y
Educación Permanente